

Acuerdo 3103

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 10 Noviembre 2021 12:39

ACUERDO 3103

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: 339/21. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial S/ Solicitud de Reestructuración en la prestación laboral del personal de Maestranza: Visto el Expte N°3627/21 por medio del cual la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, solicita se reestructure la forma prestación laboral y/o se vuelva a la forma de cumplimiento anterior de trabajo del personal de maestranza. Atento lo informado por la Sra. Secretaría de Gobierno respecto a la reunión mantenida con los Sres. Secretarios/as representantes de cada fuero e instancia; **ACORDARON:** Tener presente las medidas consensuadas con los Secretarios/as de cada fuero.

TERCERO: Sr. Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Del Rosso, Hugo Ignacio S/ Solicitud: Visto el Expte N°5428/21 por medio del cual el nombrado Magistrado solicita se designe dos administrativos, conforme los motivos que expone. Con el informe de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito Vigente del Escalafón Administrativo.

CUARTO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Vega, Gladys Liliana s/Comunicación: Visto el Expte.N°6115/21 por medio del cual la mencionada Directora informa que el día 1º de diciembre del año en curso, vencerá el período constitucional de mandato de la Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Herradura, Dra. Graciela Maricel Oviedo de Duré, conforme lo dispuesto en el Acta N°2958, punto 6º. Por ello; **ACORDARON:** Renovar el mandato de la Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Herradura, Dra. Graciela Maricel Oviedo de Duré, por un nuevo período constitucional (art. 169 de la Constitución Provincial).

QUINTO: Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución Penal, Dra. Benítez, Silvia Edith S/ Eleva Nota de Oficiales de Prueba -Solicitud de incorporación de Trabajadores/as Sociales : Visto el Expte N°5490/21 por medio de la cual la citada Magistrada eleva la nota presentada por las Oficiales de Prueba, Lic. Silvia Olmedo y Susana Galeano, por la que solicitan la incorporación de dos Trabajadoras/es Sociales para integrar el Cuerpo de Oficiales de Prueba (Primera y Tercera Circunscripción Judicial). Asimismo la Sra. Jueza solicita se considere la posibilidad de asignar un nuevo Oficial de Prueba a dicho Juzgado. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Llamar a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Oficial de Prueba, uno para la Primera y otro para la Tercera Circunscripción Judicial, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Agentes Susana Noemí Galeano y Silvia Viviana Olmedo S/ Solicitud: Visto el Expte N°5477/21 por medio del cual las mencionadas agentes solicitan el pago del adicional por

recargo de tareas, teniendo en cuenta que el agte. Raúl Franco se halla prestando servicios en otra dependencia desde el 13 de agosto del corriente año. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON**: Hacer lugar a lo solicitado disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen a las mencionadas agentes, el porcentaje equivalente al siete y medio por ciento (7,5%) para cada una, a partir del 13 de agosto del año en curso y mientras se mantenga dicha situación.

SEPTIMO: Dr. Caballero, Guillermo s/Solicitud: Visto el Expte.Nº5864/21 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita autorización para realizar el 1er. Curso de Coaching Ontológico Jurídico, teórico-práctico, a realizarse en ésta ciudad entre los días 12 de noviembre y 04 de diciembre del año en curso, adjuntando Nota donde se solicita se declare de interés el mismo y programa. Por ello, **ACORDARON**: Autorizar al Dr. Caballero a realizar el curso mencionado.

OCTAVO: Sra. Presidenta del Instituto REFLEJAR- Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –, Dra. Claudia M. Mizawak S/Invitación: Visto la Nota presentada por la Dra. Claudia M. Mizawak por medio de la cual invita a participar del “25º Congreso Nacional de Capacitación Judicial”, a llevarse a cabo el 25 de noviembre del año en curso, de 16:00 a 20:00 horas, mediante la plataforma virtual Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, y solicita se declare de interés y se dé amplia difusión a dicho evento. Por ello; **ACORDARON**: Declarar de interés judicial el “25º Congreso Nacional de Capacitación Judicial” y disponer su difusión a través del portal web institucional.

Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG

RICARDO ALBERTO CABRERA